



ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES 2014 FUNDACION CAROLINA

Las becas de Estancias cortas postdoctorales están dirigidas a completar la formación postdoctoral de profesores de las universidades de América Latina asociadas con la Fundación Carolina. Se basan en un régimen de cofinanciación en el que participan la Fundación Carolina y la universidad o institución de origen del becario.

Requisitos Solicitantes:

- Ser ciudadano de alguno de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- Estar en posesión del grado académico de doctor.
- Ser docente de carrera o de planta, o personal administrativo de una universidad iberoamericana, y ser presentado o auspiciado por la misma, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizada la estancia.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina.
- Haber obtenido previamente la **invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación**. No ser residente en España.

Centros Receptores:

Puede realizarse la estancia en cualquiera de las universidades españolas que han firmado el acuerdo para becas de doctorado con Fundación Carolina y en cualquier instituto de investigación español.

Las universidades españolas de destino pueden consultarse en el siguiente [enlace](#).

Tramitación Solicitudes:

1. Los candidatos serán presentados por las universidades o instituciones de América Latina asociadas con la Fundación.
2. Para la presentación el candidato debe de estar de alta a través de la web y remitir a la Fundación la siguiente documentación de cada candidato:
 - Carta de presentación del Rector de la universidad de origen.
 - Documento acreditativo de la relación profesional con la universidad de origen.
3. Una vez la universidad o institución ha solicitado una beca para un candidato, éste recibe un correo electrónico de la Fundación Carolina en el que se indica el procedimiento para completar la solicitud on-line de preadmisión.

Cuantía: 1.200€/mensuales. Además de viaje de ida y vuelta y seguro médico.



Duración: Mínimo un mes y máximo tres meses. En un período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015.

Plazo Presentación Solicitudes: 10 de abril de 2014.

Plazo Interno: 3 de abril de 2014.

Más información: [Orden de convocatoria](#)
[Web de la ayuda](#)